Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN UOC /CD Nº 10/ 2023

	Fecha:	**25 de Mayo 2023.-**
DICTÁMEN UOC/CD N°		**10/2022.-**
C.D. N°	**:**	**05/2023.-**
I.D. Nº	**:**	**425.238.-**
DESCRIPCIÓN	**:**	**ADQUISICION DE ROLLO DE PAPEL TERMICO PARA IMPRESORA D FICHAS FPL.**

Según los Artículos de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"	
15°	*Que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.*

Antecedentes: ***El Memo G.A N° 016/2023*** *de fecha 11 de Abril de 2023 de la Lic. Maximina U. de Toffoletti, Gerente Gerencia Administrativa - SDSA, donde solicita la realización de los tramites pertinentes para el Inicio del llamado de* ***"ADQUISICION DE ROLLO DE PAPEL TERMICO PARA IMPRESORA DE FICHAS FPL".***

Visto:

La Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 7 de mayo de 2020 menciona en su art. 2° - PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACION DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES:

"Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán al momento de la comunicación de los llamados los Precios Referenciales, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia..."

Considerando:

Que la mencionada disposición establece los métodos para la Elaboración de Precios Referenciales a ser utilizados por Organismos, Entidades y Municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Que de conformidad a las opciones dadas para aplicar la metodología utilizada se tuvo en cuenta dos combinaciones:

1. *Se ha optado por utilizar los Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas:*

Los contratos analizados corresponden a:

*- **JORGE NICANOR GALEANO.**, servicio adjudicado por la DINAC **CD Nº 56/2022 "PROVISION DE PAPEL TERMICO" – I.D 415.108– CONTRATO N° 44/2022.***
*- **JORGE NICANOR GALEANO.**, servicio adjudicado por la DINAC **CD Nº 01/2020 "PROVISION DE PAPEL TERMICO".- ID 382.795- CONTRATO N° 16/2020.***

2. *Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.*

   De conformidad a lo remitido por el áreas solicitante, una de las metodologías utilizadas para la elaboración de los precios referenciales fue de solicitar presupuesto a potencial oferente como ***GRAFICA LUGAL S.A, ARTEMAC, ARTES GRAFICAS SOLANO Y ALAMO S.A***

Por tanto: *En virtud a lo expuesto precedentemente en el presente Dictamen, la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC, avala que el Precio Referencial establecido en el presente proceso se adecua a la disposición transcrita en la Resolución DNCP 1890/2020 atendiendo a los principios de Economía y Eficiencia y al criterio de Razonabilidad.*

Obs: *Se adjuntan documentos Respaldatorios.*

Lic. Fredy Noguera
Coordinador – U.O.C.
DINAC

DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
DIRECCION DE AEROPUERTOS
SUBDIRECCION DE SERVICIOS AERONAUTICOS
Gerencia Administrativa

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATACION DIRECTA N°: /2.023 - ID. N°: 425.238

"ADQUISICION DE ROLLOS DE PAPEL TERMICO PARA IMPRESORA DE FICHAS FPL"

CUADRO DE PRECIO REFERENCIAL Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	Presupuesto de Oferente: EMPRESA 1		Presupuesto de Oferente: CONTRATO DINAC Nº: 44/2.022 - ID 415.108		Presupuesto de Oferente: CONTRATO DINAC Nº: 16/2.020 - ID 382.795		PRECIO REFERENCIAL PROMEDIADIO		ESPECIFICACIONES TECNICAS
			PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO PROMEDIO	TOTAL PRECIO PROMEDIO	
1	ADQUISICION DE ROLLOS DE PAPEL TERMICO PARA IMPRESORA DE FICHAS FPL	250	326.200	81.550.000	268.000	67.000.000	252.000	63.000.000	282.067	70.516.750	SE ADJUNTA
TOTALES				**81.550.000**		**67.000.000**		**63.000.000**		**70.516.750**	

OBJETO DEL GASTO: 334 PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	**70.516.750**

Lic. Maximina Urunaga Vda. de Toffoletti
Gerente Int.
Gerencia Administrativa - SDSA

Ing. VÍCTOR MORAN
Subdirector de Servicios
Aeronáuticos

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Asunción, 11 de Abril de 2.023

De conformidad con la Resolución DNCP N° 1.890 de fecha 7 de mayo 2.020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado con **"ADQUISICION DE ROLLOS DE PAPEL TERMICO PARA IMPRESORA DE FICHAS FPL".**

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confeccion del precio, se utiliza los parámetros previstos en los Numerales: 3 y 4, del Anexo de la Resolución DNCP N° 1.890/2.020:

Item	Descripción de bien, obra o servicio	Cantidad	Precio Unitario	Presupuesto de Oferente en GS.: LUGAL S.A.	Precio Unitario	Presupuesto de Oferente según Contrato Nº: 44/2.022 - ID 415.108	Precio Unitario	Presupuesto de Oferente según Contrato Nº: 16/2.020 - ID 382.795	Precio Unitario Referencial	Precio Referencial del Llamado, considerando uno de estos factores: Promedio entre los 3 (tres) Presupuestos de Oferentes	Particularidad del Rubro en el Mercado
1	ADQUISICION DE ROLLOS DE PAPEL TERMICO PARA IMPRESORA DE FICHAS FPL	250	326.200	81.550.000	268.000	67.000.000	252.000	63.000.000	282.067	70.516.750	
	TOTAL			81.550.000		67.000.000		63.000.000		**70.516.750**	
	Fuentes: Presupuestos de las siguientes Empresas:										
Precio (1)	Gs. 81.550.000 Empresa LUGAL S.A										
Precio (2)	Gs. 67.000.000 ID 415.108 - CONTRATO DINAC Nº: 44/2.022										
Precio (3)	Gs. 63.000.000 ID 382.795 - CONTRATO DINAC Nº: 16/2.020										

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del País, sino también de la Región.

Preparado por:	Lic. Maximina Urunaga Vda. de Toffoletti
Firma:	
Dependencia:	Gerencia Administrativa - Subdirección de Servicios Aeronauticos - Dirección de Aeropuertos

Ing. VÍCTOR MORAN
Subdirector de Servicios Aeronáuticos

CONTRATO N° 44 /2022

Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el Piso 20 del edificio del World Trade Center, situado en la Avda. Aviadores del Chaco de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO,** Presidente de la DINAC, con **C.I. N° 808.323**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **LUGAL S.A.**, con **RUC N° 80064165-5,** domiciliada en Mariano Molas 887 Casi Fulgencio Yegros, Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. JORGE NICANOR GALEANO WILLIGS,** con **C.I. N° 659.300**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICIÓN DE ROLLOS DE PAPEL TÉRMICO",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 56/2022 "ADQUISICIÓN DE ROLLOS DE PAPEL TÉRMICO".**

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus Adendas y sus Modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 415.108.**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 56/2022,** convocado por la UOC - DINAC. La adjudicación fue realizada según **Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 19/2022 de fecha 22 de julio de 2022.**

Ing. Félix Kanazawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Jorge Galeano
LUGAL S.A.

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N.º Ítem	Código Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	44103119-001	ADQUISICIÓN ROLLO DE PAPEL TERMICO	UNIDAD	154	UNIDAD	PRATESPEL	BRASIL	268.000	41.272.000
								Precio Total	41.272.000

El Monto Total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 41.272.000 (Guaraníes Cuarenta y Un Millones Doscientos Setenta y Dos Mil) IVA INCLUIDO** correspondiente al **Ejercicio 2022.**

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en la Carta de Invitación.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la **DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS y los fiscales designados.**

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato._

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

Jorge Rodeano
LUBAL S.A.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 16 mes agosto y año 2022.

Jorge Galeano
LUGAL S.A.

JORGE NICANOR GALEANO
LUGAL S.A.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
PRESIDENCIA

Ing. FELIX MASAO KANAZAWA MAKINO
PRESIDENTE
DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

CONTRATO Nº 16 /2020

Entre la ***Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC****, domiciliada en el Piso 20 del edificio del World Trade Center, situado en la Avda. Aviadores del Chaco de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el* ***Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO****, Presidente de la DINAC, con* ***C.I. Nº 808.323****, denominada en adelante la* ***CONTRATANTE****, por una parte, y, por la otra, la firma* ***LUGAL S.A.****, domiciliada en Mariano Molas 887 c/Fulgencio Yegros, República del Paraguay, representada para este acto por* ***JORGE NICANOR GALEANO WILLIGS****, con* ***C.I. Nº 659.300****, denominada en adelante el* ***PROVEEDOR****, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de* ***PROVISION DE ROLLOS DE PAPEL TERMICO****, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la ***Contratación Directa Nº 01/20 "PROVISION DE ROLLOS DE PAPEL TERMICO"***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) *Contrato;*
b) *La Carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;*
c) *Los datos cargados en el SICP*
d) *La oferta del Proveedor;*
e) *La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Ing. Félix Kanazawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

- Garantía de Fiel cumplimiento del contrato

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ***ID Nº 382.795***

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la ***Contratación Directa Nº 01/20*** *convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones – Departamento de Compras Directas de la DINAC. La adjudicación fue realizada según* ***Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 02/20 de fecha 8 de septiembre de 2020***

Jorge Galeano
LUGAL S.A.

Jorge Galeano
LUGAL S.A.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Unidad de Medida	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	44103119-001	ADQUISICIÓN DE ROLLOS DE PAPEL TÉRMICO	UNIDAD	ROLLO	250	PRATESPEL	BRASIL	252.000	63.000.000
								TOTAL	63.000.000

El monto Total del presente contrato asciende a la suma de ***Gs.63.000.000 (Guaraníes Sesenta y Tres Millones) IVA Incluido***

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

Ing. Félix Kanzawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Plazo de entrega:
Dentro de un plazo no mayor de 15 (Quince) días calendarios contados a partir del primer día hábil siguiente a la formalización del contrato hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

Lugar de entrega:
DEPARTAMENTO DE ALMACENES - AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI (AISP) de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 hs.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Sub-dirección de Servicios Aeronáuticos y los Fiscales designados para el efecto.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual ***se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.***

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
El adjudicado deberá en el plazo de ***quince (15) días calendario*** *desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.*

Jorge Caleano
LUGAL S.A.

Jorge Caleano
LUGAL S.A.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad la Ciudad de Asunción, de la República del Paraguay al día 30 mes Septiembre *y año 2020.*

Jorge Galeano LUGAL S.A.

JORGE NICANOR GALEANO WILLINGS
LUGAL S.A.

Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Jorge Galeano
LUGAL S.A.

Responder a todos | Eliminar Correo no deseado | •••

Re: SOLICITUD DE PRESUPUESTO

Vigilancia Radar
lun 20/02/2023 14:23
Para: presupuesto@artemac.com.py

Responder a todos |

Elementos enviados

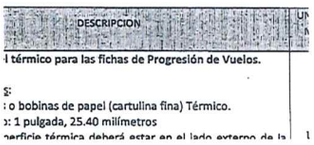
DESCRIPCION
térmico para las fichas de Progresión de Vuelos.
o bobinas de papel (cartulina fina) Térmico.
1 pulgada, 25.40 milímetros

Especificaciones T...
83 KB

Mostrar todos 2 archivos adjuntos (1 MB) Descargar todo

Buenas Tardes.
Por este medio solicito Presupuesto para la provisión de 250 unidades de rollos de Papel Térmico para la DINAC.
Dichos rollos de papel térmico son utilizados en el Centro de Control de Transito Aéreo para impresión de fichas de progresion de vuelo, se adjunta especificaciones técnicas del insumo y una imagen de referencia.
atentamente

Nelson Cardozo
Jefe Dpto. VIgilancia
GTE-SDSA

De: Vigilancia Radar
Enviado: jueves, 17 de marzo de 2022 12:45:37
Para: presupuesto@artemac.com.py
Asunto: SOLICITUD DE PRESUPUESTO

Buenas Tardes ARTEMAC
Por este medio solicito presupuesto para la provisión de rollos de papel Térmico para la DINAC, como referencia, puedo mencionar que dicha solicitud, con las especificaciones técnicas, fue remitida en su momento el 25 de mayo del 2020 al correo electrónico direccion@campoagropecuario.com.py.
Dichos rollos de papel térmico son utilizados en el Centro de control de Transito Aéreo para impresión de planes de vuelo, si es necesario enviarles de vuelta toda la información y las especificaciones de los rollos, lo volveremos a enviar.

Esperando una pronta respuesta a lo solicitado me despido muy atentamente.

Nelson Cardozo
Jefe Dpto. VIGILANCIA
GTE-SDSA

Responder a todos | Eliminar Correo no deseado | •••

Re: SOLICITAR PRESUPUESTO DE ROLLO DE PAPEL TERMICO

Vigilancia Radar
lun 20/02/2023 14:21
Para: ags@graficasolano.com.py

Responder a todos |

Elementos enviados

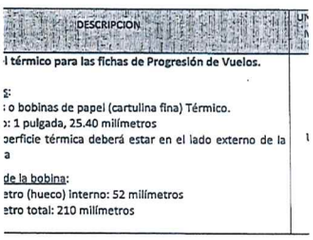
DESCRIPCION
térmico para las fichas de Progresión de Vuelos.
o bobinas de papel (cartulina fina) Térmico.
1 pulgada, 25.40 milímetros
perficie térmica deberá estar en el lado externo de la
a
de la bobina:
etro (hueco) interno: 52 milímetros
etro total: 210 milímetros

Mostrar todos 2 archivos adjuntos (1 MB) Descargar todo

Buenas Tardes.
Por este medio solicito Presupuesto para la provisión de 250 unidades de rollos de Papel Térmico para la DINAC.
Dichos rollos de papel térmico son utilizados en el Centro de Control de Transito Aéreo para impresión de fichas de progresion de vuelo, se adjunta especificaciones técnicas del insumo y una imagen de referencia.
atentamente

Nelson Cardozo
Jefe Dpto. VIgilancia
GTE-SDSA

De: Vigilancia Radar
Enviado: jueves, 17 de marzo de 2022 14:26:33
Para: ags@graficasolano.com.py
Asunto: SOLICITAR PRESUPUESTO DE ROLLO DE PAPEL TERMICO

Buenas Tardes ARTES GRAFICAS SOLANO.
Por este medio solicito presupuesto para la provisión de 250 unidades de rollos de papel Térmico para la DINAC, como referencia, puedo mencionar que dicha solicitud, con las especificaciones técnicas, fue remitida en su momento el 25 de mayo del 2020 al correo electrónico grafica.solano@gmail.com
Dichos rollos de papel térmico son utilizados en el Centro de control de Transito Aéreo para impresión de planes de vuelo, seguidamente las especificaciones técnicas de los rollos.

BOBINAS EN CARTULINA TERMICA
MEDIDAS ESPECIALES
25,4 MM DE ANCHO
210 MM DE DIAMETRO EXT.
51 MMM DIAMETRO INT

Para graficar se adjunta imagen...

Responder a todos | Eliminar Correo no deseado | •••

Re: Solicitar Presupuesto Para provisión de Rollos de Papel térmico.

Vigilancia Radar
lun 20/02/2023 14:17
Para: aamarilla@alamo.com.py

Responder a todos |

Elementos enviados

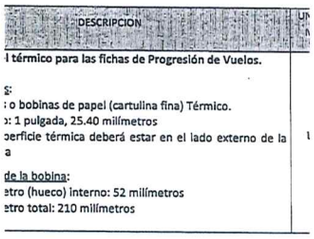

DESCRIPCION

l térmico para las fichas de Progresión de Vuelos.

s:
: o bobinas de papel (cartulina fina) Térmico.
: 1 pulgada, 25.40 milímetros
perficie térmica deberá estar en el lado externo de la
a

de la bobina:
etro (hueco) interno: 52 milímetros
etro total: 210 milímetros

Mostrar todos 2 archivos adjuntos (1 MB) Descargar todo

Buenas Tardes
Por este medio solicito Presupuesto para la adquisicion de 250 unidades de rollos de Papel Térmico para la DINAC.
Dichos rollos de papel térmico son utilizados en el Centro de Control de Transito Aéreo para impresión de fichas de progresion de vuelo, se adjunta Especificaciones Técnicas del insumo y una imagen de referencia.

De: Vigilancia Radar
Enviado: martes, 5 de abril de 2022 8:06:42
Para: aamarilla@alamo.com.py
Asunto: Solicitar Presupuesto Para provisión de Rollos de Papel térmico.

Buenas Días.
Por este medio solicito presupuesto para la provisión de 250 unidades de rollos de Papel Térmico para la DINAC.
Dichos rollos de papel térmico son utilizados en el Centro de control de Transito Aéreo para impresión de planes de vuelo, se adjunta especificaciones técnicas del insumo y una imagen de referencia.

Atentamente

NELSON CARDOZO
JEFE DPTO. DE VIGILANCIA
GTE-SDSA

Gmail

nelson cardozo <nechicar@gmail.com>

(sin asunto)

nelson cardozo <nechicar@gmail.com>
Para: comercial@lugal.com.py

20 de febrero de 2023, 9:34

Buenos Días Don Jorge.
Por este medio Solicito Presupuesto para la adquisición de 250 unidades de Rollos de Papel termico, para uso de las impresoras de fichas de progresión de Vuelos, adjunto especificaciones técnicas de dicho insumo.

Nelson Cardozo
Jefe Dpto. Vigilancia
GTE-SDSA

El lun, 14 mar 2022 a las 16:04, <comercial@lugal.com.py> escribió:
[El texto citado está oculto]

Solicitud Presu. Rollos de Papel Term.pdf
489K

Gmail

nelson cardozo <nechicar@gmail.com>

(sin asunto)

Lugal Gráfica <comercial@lugal.com.py>
Para: nelson cardozo <nechicar@gmail.com>

13 de marzo de 2023, 10:59

BUEN DIA SR. NELSON, ADJUNTO LO SOLICITADO

Jorge Galeano
Director Comercial

021 509112 | +595 981 132924

comercial@lugal.com.py

www.lugal.com.py

Mariano Molas casi Fulgencio Yegros, Fernando de la Mora

El lun, 20 feb 2023 a las 9:34, nelson cardozo (<nechicar@gmail.com>) escribió:
[El texto citado está oculto]

BOBINAS TERMICAS.pdf
513K

Lugal
Gráfica

021 509112 - 0981 132024
comercial@lugal.com.py
Mariano Molas c/ Usher Ríos
Fernando de la Mora - Paraguay

Impresiones
Serigrafía
Uniformes
Informática
Equipos e Insumos
Importación Exportación

R.U.C.: 80064165 - 5

PRESUPUESTO

NO VÁLIDO COMO COMPROBANTE DE PAGO

N° 02054

DIA	MES	AÑO
13	03	2023

Señor(es): DINAC

Dirección:

Localidad: Asunción - Paraguay

ITEM	CANTIDAD	CLASE DE MERCADERÍA Y/O SERVICIO	P. UNIT.	TOTAL
	250.-	BOBINAS DE PAPEL TÉRMICO CON SIGUIENTE DETALLES TÉCNICOS: - ROLLOS DE BOBINA, CARTULINA FINA TERMICA, 170 GRAMOS m2. - ANCHO 1 PULGADA = 25,40 MM. - DIAMETRO HUECO INTERNO: 52 MM. - DIAMETRO EXTERNO TOTAL: 210 MM. AGS.....	326.200.-	81.550.000.-

TOTAL Gs. 81.550.000.-

Observaciones:

Forma de Pago: A CONVENIR

Plazo de Entrega: A CONVENIR UNA VEZ APROBADO.

Validéz de la oferta: 10 DÍAS

.....
Firma del Proveedor

LUGAL S.A.- 80064165-5 - Mariano Molas 887 - Telefax (021) 509 112 - Paraguay - 5 B 50/2 - 2001 - 3.000 - 2020